



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1040 DE 2018

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de Licenciada en Lenguas Extranjeras y Especialista en Gerencia de Proyectos;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS** a:

KENLY PAOLA CORENA RUIZ

C.C. No.1.102.866.977 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS** a:

JORGE MARIO BLANCO PÉREZ

C.C. No.1.102.850.271 de Sincelejo (Sucre)

PAULA ALEXANDRA DELGADO ORDOÑEZ

C.C. No.1.098.690.223 de Bucaramanga (Santander)

ALVARO ATILIO MARINO MARENCO

C.C. No.78.324.048 de Buenavista (Córdoba)

CLARETH ISABEL MARTÍNEZ SERPA

C.C. No.1.103.115.205 de Corozal (Sucre)

MAURICIO MIGUEL MENDOZA FIGUEROA

C.C. No.92.033.434 de Sincé (Sucre)

CARLOS PATIÑO SALAZAR

C.C. No.91.012.732 de Barbosa

JAIRO JAVIER PAYARES GUEVARA

C.C. No.1.103.100.805 de Corozal (Sucre)

MANUELA PERCY ROMERO

C.C. No.1.100.628.083 de Morroa (Sucre)

ANDREA LUCÍA RAMOS ALFARO

C.C. No.1.102.871.780 de Sincelejo (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1040 DE 2018

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

MIGUEL ANTONIO DE JESÚS ROMERO VILLA
C.C. No.72.275.964 de Barranquilla (Atlántico)

ANDRÉS FELIPE TURCIOS ORDOÑEZ
C.C. No.1.102.849.181 de Sincelejo (Sucre)

YESID DE JESÚS VERGARA VERGARA
C.C. No.1.102.850.752 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 14 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Proyectó: Rocío Acosta Álvarez
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz